



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 032 DE 2017

30 NOV 2017

Por el cual se hace una adición y reducción al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC– de la vigencia 2017 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, financiados con Recursos de la Nación.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades Legales y en especial de las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 del año 2000.

CONSIDERANDO:

Que el literal k del artículo 17 del Acuerdo 011 de 2000, establece dentro de las funciones del Consejo Superior Universitario: *“Aprobar y distribuir las adiciones, reducciones y aplazamientos que afecten el presupuesto de la vigencia”*.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 19284 del 21 de septiembre de 2017, asignó al presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca la suma de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$2.352.746.396) MCTE., correspondiente a aportes de financiación de Educación Superior Recursos CREE/MEN Ley 1739 de 2014.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Resolución 3743 del 14 de noviembre de 2017, asignó al presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.593.934.445) MCTE., para gastos de Inversión correspondientes al Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE.

Que el total de los recursos girados por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ascienden a un total de TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$3.946.680.841) MCTE.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdos 28, 31 y 32 del 30 de noviembre de 2016, aprobó el presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y el Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC– para la vigencia 2017, en el cual se contemplaron los recursos correspondientes a PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD por valor de DOS MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS (\$2.612.000.000) MCTE.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 24 del 18 de octubre de 2017, aprobó la modificación y actualización al PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, enmarcando dentro de la línea de Inversión *“Infraestructura Física”* el Proyecto Nueva Sede de la Universidad, por lo cual se considera pertinente adicionar y reducir el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el de Gastos y Apropiaciones, así como modificar el PAC de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en la suma MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$1.334.680.841) MCTE.

En consecuencia, el Consejo Superior Universitario

032
Acuerdo N° de 2017, "Por el cual se hace una adición y reducción al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC- de la vigencia 2017 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, financiados con Recursos de la Nación". 2 de 3 páginas.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ADICIONAR al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2017, financiados con Recursos de la Nación, la suma de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$1.334.680.841) MCTE., conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	RUBRO	VALOR
01		INGRESOS	\$1.334.680.841
01	12	APORTES	\$1.334.680.841
01	122	CONDICIONADOS	\$1.334.680.841
01	1222	PLAN FOMENTO A LA CALIDAD	\$1.334.680.841

ARTÍCULO SEGUNDO. ADICIONAR al Presupuesto de Gastos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2017, financiados con Recursos de la Nación, la suma de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$1.334.680.841) MCTE., conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
02		GASTOS Y APROPIACIONES	\$1.334.680.841
02	3	INVERSIÓN	\$1.334.680.841
02	35	PLAN FOMENTO A LA CALIDAD	\$1.334.680.841
02	359	Construcción de la Nueva Sede para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en Bogotá	\$1.334.680.841

ARTÍCULO TERCERO. ADICIONAR al Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-, para la vigencia 2017, financiados con Recursos de la Nación, la suma de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$1.334.680.841) MCTE., conforme al siguiente detalle:

MES	INVERSIÓN
DICIEMBRE	\$1.334.680.841

ARTÍCULO CUARTO. REDUCIR al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2017, financiados con Recursos de la Nación, la suma de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$1.334.680.841) MCTE., conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	RUBRO	VALOR
01		INGRESOS	\$1.334.680.841
01	12	APORTES	\$1.334.680.841
01	122	CONDICIONADOS	\$1.334.680.841
01	1222	PLAN FOMENTO A LA CALIDAD	\$1.334.680.841

ARTÍCULO QUINTO. REDUCIR al Presupuesto de Gastos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2017, financiados con Recursos de la Nación, la suma de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$1.334.680.841) MCTE., conforme al siguiente detalle:

Acuerdo N° **032** de 2017. "Por el cual se hace una adición y reducción al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC- de la vigencia 2017 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, financiados con Recursos de la Nación". 3 de 3 páginas.

NUM	CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
02		GASTOS Y APROPIACIONES	\$1.334.680.841
02	3	INVERSIÓN	\$1.334.680.841
02	35	PLAN FOMENTO A LA CALIDAD	\$1.334.680.841
02	359	Construcción de la Nueva Sede para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en Bogotá	\$1.334.680.841

ARTÍCULO SEXTO. REDUCIR al Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-, para la vigencia 2017, financiados con Recursos de la Nación, la suma de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$1.334.680.841) MCTE., conforme al siguiente detalle:

MES	INVERSIÓN
DICIEMBRE	\$1.334.680.841

ARTÍCULO SÉPTIMO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el **30 NOV 2017**

La Presidenta del Consejo,



LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE

La Secretaria del Consejo,



CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ

Aprobó:	Jaime Méndez Henríquez	Vicerrector Administrativo
Revisó:	Carlos Eduardo Ortiz Rojas	Jefe Oficina Jurídica
Revisó:	Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez	Jefe Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo
Revisó:	Miryam Amparo Gutiérrez Clavijo	Jefe División Financiera
Proyectó:	Yenni Patricia Castillo	Auxiliar Administrativo – División Financiera

